

TEMA: "DIFUSION CULTURAL"

I CONCEPTOS PREVIOS

A.- Definición de cultura

Definir en pocas palabras cualquier tema que diga relación con la cultura, obviamente que no es fácil: la amplitud del concepto dificulta una visión concreta y hace difícil fijar con certeza sus límites y contenidos.

En el deseo de no complicar más el panorama y de actuar sobreseguros en el tema, nos abocaremos, en primer lugar, a dejar en claro los conceptos.

Se considera el término "culture", como un concepto analógico, cuya sola enunciación puede significar más de dos cosas al mismo tiempo. De esta forma, no sin antes advertir que seremos extremadamente breves, vemos que: "Cultura", en su más amplia acepción, es todo aquel conjunto de rasgos, costumbres y expresiones particulares que caracterizan una determinada época, un determinado pueblo, un determinado modo de vivir; en otras palabras, aquellos rasgos que demuestran "el estilo de un pueblo", su modo de comportarse y de expresarse. Esta definición, que aparece como referida a la visión y conocimiento de un determinado pueblo, comporta, a su vez una consecuencia interdependiente con el llamado Ethos Cultural que no es otra cosa que esa cultura en la comunidad, no ya en cuanto a visión y conocimiento, sino en cuanto se vive. Es decir en cuanto la cultura se encarna y refleja en formas de vida.

Una segunda acepción particular de "Cultura", se refiere a todo el conjunto de actividades específicas que el hombre realiza para producir, utilizando la naturaleza y encaminadas a su bienestar material. El conjunto de estas actividades específicas, o "culturas", que suponen incorporación de conocimientos científicos y técnicos como medio del desarrollo integral del hombre, comporta también una determinada visión organizada del mundo del hombre y su destino, sin excluir, aún cuando pueda postergarlo, el trabajo del espíritu; es lo que constituye la civilización. Su diferenciación está pues, en el criterio de intención. Si la acción tiende al bienestar material, es una acción civilizadora; si ella considera con prioridad el bienestar espiritual, es culturizante.

Finalmente diremos que, "Cultura" es toda aquella actividad que el hombre desarrolla para alcanzar directa y solamente, su perfección espiritual. En otras palabras es todo lo que el hombre hace para ser más como grupos de personas (comunidad), pero a diferencia de lo religioso, tiene un fin puramente humano; nace del hombre espiritual y vuelve al hombre espiritual. Es a esta última acepción particular de "Cultura", a la que nos referiremos en adelante en el presente documento.

8.- El arte, una actividad

Ahora bien, la cultura, en cuanto se vive, ha de expresarse, manifestarse y lo hace en distintas esferas; esfera de la actividad económica, esfera de la actividad social, esfera de la actividad política, esfera de la actividad religiosa, esfera de la actividad cultural.

No consideramos aquí la actividad religiosa porque es producto de otro tipo de estímulo del hombre. Es una actividad que nace fuera del hombre, pasa a través del hombre, se proyecta en su actuar, pero tiene una finalidad externa y superior: el fin último ultraterreno.

Nos limitamos pues, a la actividad cultural, como única actividad espiritual y vemos que ella se manifiesta a través de la actividad científica y la actividad artística. Hemos dicho que, en las actividades específicas de la cultura, es necesario distinguir el criterio de intención (expresado más sencillamente: el propósito). En la búsqueda de perfección y de la satisfacción de sus necesidades, el hombre desarrolla actividades propias de sus dos componentes esenciales: materia y espíritu. La actividad científica hace del intelecto del hombre, pero se aplica a una realidad determinada y con objetivos precisos y concretos: el conocimiento objetivo del mundo, del hombre. La aplicación del conocimiento científico constituye la técnica. Es evidente, pues, que -aunque forma parte de la actividad cultural, se distingue, por su intencionalidad, del Arte. En efecto, la actividad artística tiene entre sus caracteres determinantes la gratuidad: esta es por sí misma, sin otra finalidad ni aplicación que constituye la Obra de Arte. Cuando en el Arte desaparece este principio de gratuidad, se transforma en la artesanal o en el arte aplicado, que no tiene vida independiente del objeto al cual se aplica.

Hemos llegado a lo que forma parte específica y concreta de este documento: La Actividad Artística. Es a esta actividad artística como expresión de la cultura de un pueblo, a la que nos referimos ahora.

Desseamos aclarar que nos estamos refiriendo a la manifestación artística como expresión cultural, no ya como visión o conocimiento, sino en cuanto a "actividad". No olvidemos que el presente es un documento político, que tratará de analizar la política cultural del Gobierno de la Democracia Cristiana. Pues bien, de acuerdo a las distintas acepciones descritas para el término "cultura", y entrando a analizar la posible acción específica de un gobierno, tenemos que:

Dentro de la primera acepción (estilo de un pueblo), ningún organismo, o acción específica puede apropiarse de "la cultura de un pueblo" y ser rector de ella. Esta labor a toda la acción de un Gobierno, y corresponde a una mutación cultural indispensable, pero que en caso alguno puede estar sectorializada o radicada en instrumentos o acciones específicas. La incorporación de los nuevos valores del desarrollo, su encarnación en la comunidad y su consecuente actitud correspondiente, es tarea de toda la comunidad y todo el Gobierno.

Dentro de la segunda acepción (conjunto de actividades de producción, que importa conocimientos técnicos y científicos), vemos que su concepto referido a la acción de Gobierno, es análoga con aculturation y pasaría a ser lo mismo que capacitación o educación. Compete pues al Estado una política en este sentido y de hecho ella se desarrolla a través del Ministerio de Educación y las Universidades a todo nivel.

Hemos querido, usando un método de descarte de otras posibilidades, demostrar la razón que nos mueve a referir la política cultural del Gobierno de modo exclusivo, a la especificidad de una determinada expresión cultural y esta es la actividad artística.

C.- La actividad artística, una unidad:

Si enfocamos el arte como una Actividad, hemos de observar que en dicho "actividad" participan tres factores:

- a) El Artista
- b) El producto artístico
- c) La comunidad

La actividad descrita, es una unidad, un "ser" en sí mismo. Bre-

4.

vamente diremos que, el "artista" es quien expresa una realidad a su manera; la "obra de arte", es el producto de esta expresión; y la "comunidad" es quien participa, por un lado aportando su propia realidad, a la creación del artista, y por otro, en la crítica (aceptación o rechazo) y en el goce de la obra de arte. El carácter de insustituibilidad de los tres factores que constituyen la unidad de la Actividad Artística, queda, óes, demostrado sin entrar en mayores digresiones. Necesario resulta, sin embargo, insistir, en que esta correspondencia que se establezca entre el artista, su obra y la comunidad, es indispensable, y cualquier acción que se pretenda realizar destinada a elevar los niveles culturales de un pueblo, debe considerar su existencia. La libertad de creación, consiste en permitir el libre juego entre los factores de la unidad descrita y nada tiene que ver con el determinado énfasis que un Gobierno quiera imprimir a su política cultural. Resulta imposible concebir un desarrollo cultural de un país donde no existan las condiciones para que el artista pueda expresar su realidad o donde la comunidad no participe de la actividad artística. Creemos que resulta inútil explicar que, como consecuencia de lo anterior, la necesidad de que la actividad artística se encuentre integrada al resto de la actividad nacional. Seremos muy claros, creemos que no hay desarrollo integral, sin desarrollo cultural, y no hay desarrollo cultural, sin una integración nacional de la actividad artística descrita.

La orientación hacia esta integración de la actividad artística, a través de los instrumentos del Estado, es lo que se llama Política Cultural.

Pero debe quedar muy en claro que la actividad así concebida no sólo estará dirigida el estímulo y fomento de los artistas o de la creación artística; junto a esto será de vital importancia ir creando, estimulando y fomentando una conciencia estética, que abarque, por parte de la comunidad, una capacidad creativa y crítica que les permita gozar plenamente de los bienes de la cultura. Este es uno de los puntos más importantes dentro del desarrollo integral de un país porque significa una verdadera integración y más aún una verdadera ansia de superación; es obvio que, en la medida que mayor capacidad crítica tenga una comunidad, mayor serán sus aspiraciones y exigencias y mejor y más digno será el uso que haga de las realizaciones materiales.

D.- Prioridad programática

Para terminar este apretado resumen de "conceptos previos", veamos una cuestión de prioridades programáticas.

Es de dominio común que la satisfacción de necesidades que el hombre busca para su perfección, genera aspiraciones y que es la política la encargada de las realizaciones. Por otro lado, es el Gobierno el que trata de adecuar los recursos escasos a las aspiraciones. Sabido es, además, que ya no se acepta un desarrollo económico, sin una política de desarrollo político y social. Necesario es, pues, restablecer la unidad de la actividad artística, e incorporarla al desarrollo integral.

En este respecto, al tratar la necesidad de incorporar al desarrollo la actividad cultural, y aún a riesgo de aparecer reiterando, deseamos enfatizar: El hombre desarrolla todas sus actividades en pos de ciertos estados ideales de perfección; la diferencia que hay entre su estado normal y ese estado ideal, produce sus necesidades.

Las necesidades dependen del ideal que persiga y este ideal, en lo terreno, no es absoluto sino que varía según el hombre que lo fija en uno de sus dos componentes: el espíritu o la materia.

Ahora bien, frente a sus dos componentes -espíritu-materia- el hombre fija sus preferencias y prioridades para buscar la perfección. Si fija la prioridad en lo espiritual, diremos que busca la perfección; si fija la prioridad en lo material, diremos que busca el bienestar. De todo a modos estas preferencias, por muy a los extremos que se lleven, no pueden en su desarrollo ni anular ni prescindir la una de la otra, por ser ambas constitutivas de la unidad del hombre. Por lo tanto, quiérselo o no, el hombre tendrá que satisfacer necesidades que le originan uno y otro de sus componentes fundamentales.

Si aplicamos los principios de desarrollo de las actividades humanas al terreno nacional, comprobaremos que no se dan para ninguna expresión del hombre, las condiciones necesarias para su manifestación. Limitándonos a la Cultura y dentro de ella al arte, observemos que la actividad y expresión artística nacional no cumple en absoluto con los requisitos para ser tal.

Chile, artísticamente, mantiene un sistema particular de élites, mientras que la comunidad tiene un bajísimo nivel cultural como consecuencia de esta incomunicación. Es decir la comunidad al no

Para terminar, nos limitamos a transcribir un párrafo del Informe de la Comisión de Literatura y Filosofía, del Ier. Congreso de Artistas e Intelectuales de la Democracia Cristiana:

"La verdad y la belleza son bienes sociales, bienes comunes de toda la humanidad, y bienes socializantes, en cuya posesión los hombres de unen y elevan.

"La urgencia de las necesidades humanas en el campo de la tecnología no pueda hacer olvidar nunca la dimensión de la verdad o de la estética. El hombre no sería considerado en su totalidad y sería, por tanto, destruido. Si consideráramos como ideal de nuestro país subdesarrollado terminar con el hambre, por ejemplo, y redujéramos nuestro objetivo a eso, a costa del resto, no se acabaría con el hambre sino con el hombre. La población no pueda ser alimentada a costa del arte sin quedar reducida a su animalidad. La vida, por satisfecha que pueda ser, dejaría de ser auténticamente humana al dejar de ser anticipación de la condición del hombre en un más allá en su condición actual. Es en este sentido que el intelectual y el artista son auténticamente profetas, reveladores de horizontes nuevos cuya visión anticipada hace marchar a la humanidad."

II EL PROGRAMA DE GOBIERNO

Es preciso reconocer que el Gobierno de la Democracia Cristiana no tiene hasta el momento una Política Cultural, ni ha existido el más alto nivel político una decisión clara de incluir los planes culturales dentro del Programa de Gobierno, asignándoles una prioridad que les permita actuar en armónica relación con los programas de desarrollo político, social y económico.

La esfera de la "actividad artística" y literaria, considerados sus tres componentes: artista, obra de arte y comunidad, se ve continuamente marginada de los documentos oficiales, de las grandes decisiones y aún de la presencia física de nuestros gobernantes. Sigue siendo más importante para nuestros camaradas asistir al acto de entrega de vehículos para la movilización colectiva, que presenciar un festival artístico organizado por una comunidad de pobladores; sigue teniendo una prioridad excluyente el crédito popular para comprar una cocina, frente al crédito a un artista para realizar su obra, o lo que es peor a una comunidad que desea realizar actividad artística.

Esto que decimos, puede aparecer como detalle sin importancia, sin em

bergo advertimos que refleje una "actitud", un punto de vista, que tratándose de Demócratas Cristianos nos parece grave y apunta un vacío paradojal dentro del concepto integral de la Revolución en Libertad. Es preciso restablecer el equilibrio, pues de lo contrario llegará el momento (demasiado cercano) en que los valores intelectuales de nuestros artistas y la tremenda potencialidad creadora de nuestra comunidad serán irrecuperables para la Revolución. Hemos consumado a conciencia un grave error político.

Creemos que no todo está perdido; si bien nuestro punto de partida es difícil por no contar con una mayoría de artistas e intelectuales dispuestos a apoyar nuestra Revolución en Libertad, contamos con la invaluable potencialidad de los sectores populares de nuestra comunidad, que en esta materia no ha perdido su confianza en nosotros, pues preciso es reconocer que a través de Promoción Popular, (documentos anexos) y otros organismos es donde el Gobierno ha puesto su énfasis realizando acciones culturales aisladas.

Reiteramos que el aspecto negativo de la crítica de este capítulo se refiere específicamente a la falta de decisión por encarar una Política Cultural, que complementando las políticas de desarrollo político, económico y social, promueva, estimule, fomente y difunda la actividad artística hacia todos los artistas, toda la obra de arte y toda la comunidad.

Un punto de partida pueden ser, los informes previos y conclusiones del "primer Congreso de Artistas e Intelectuales" (Octubre 1963), algunos documentos post-congreso, de comisiones ad-hoc formadas por "CECOP" y experiencias del primer año de Gobierno.

Los principales aspectos de los documentos citados, (algunos aspectos los trataremos más extensamente en el capítulo IV), son:

- 1.- Creación de un Organismo de alto nivel, encargado de planificar, promover estimular y fomentar la actividad cultural, coordinar los distintos organismos estatales y semiestatales.
- 2.- Libertad de creación artística y literaria, y elevación de status del artista, evitando que el Estado se convierta en mecenas que asegure la subsistencia del intelectual y el artista y en cambio como gerente del bien común, cree las condiciones en que la actividad de éstos pueda desarrollarse libre y dignamente.
- 3.- Incorporación de todos los sectores de la comunidad a los bienes culturales.

- 4.- Una serie de medidas de orden político administrativo, para eliminar las actuales trabas al desarrollo de la actividad cultural en las distintas disciplinas del arte.

III QUE SE HA REALIZADO HASTA AHORA

- 1.- En el campo de la formulación de una política para una planificación nacional: nada
- 2.- En el campo de incorporar a los artistas e intelectuales a las inquietudes culturales de la comunidad: nada
- 3.- Promoción Cultural. El Departamento de Arte y Cultura de la Consejería de Promoción Popular, cuya labor explicamos en documentos anexos, ha desarrollado su acción con el inconveniente de falta "status jurídico" que afecta a toda la Consejería y la exigüedad de todo tipo de recursos. Sus áreas de acción son los sectores populares, (con énfasis en lo poblacional, y sus instrumentos de acción la casi totalidad de las disciplinas del arte. El espíritu fundamental que informa su acción, se proyecta en los siguientes criterios básicos:
- a) Sentido Promocional, única manera de respetar la dignidad de las personas, imprimir dinámica a su acción.
 - b) Estimula una efectiva PARTICIPACION (activa y pasiva) de los sectores afectados.
 - c) Tiende hacia la ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD
 - d) Fomenta la expresión artística vocacional, de los VALORES AUTENTICOS de la comunidad.

Sus objetivos son:

- a) La incorporación y participación de todos los sectores de la Comunidad a los bienes del Arte y la Cultura.
- b) El impulso, estímulo y desarrollo de todas las manifestaciones de la actividad artístico-cultural.
- c) Estimular y promover el desarrollo y perfeccionamiento de las organizaciones de carácter cultural, de tal manera que la actividad artístico-cultural, adquiera una expresión organizada.

Tanto sus fundamentos doctrinarios, algunas proyecciones socio-económicas, Plan 1966, Informe 1965, se incluyen como documentos anexos, para conocimientos y mayor información de la Comisión.

- 4.- Comisión Nacional de Cultura. Organismo creado por Decreto Supremo, con el carácter de asesor del Supremo Gobierno. Surge como inquietud de algunas personalidades de la Cultura Nacional y en-

cuenta patrocinio en el señor Ministro de Relaciones Exteriores. No tiene financiamiento, recursos de ninguna especie, ni misión ejecutiva alguna. Sus componentes, nombrados en el mismo Decreto, no son representativos individualmente considerados, ni en representación de gremios u organismos culturales. En consecuencia, carece de base política de todo orden y, en el terreno partidario, una estrecha minoría de Demócratas Cristianos trata de contener errores doctrinarios y peligrosos desvíos hacia intereses reñidos con la Revolución.

Lo anterior proviene fundamentalmente de dos errores básicos contenidos en el Decreto de constitución:

- a) No haberle entregado, como misión fundamental, la de estudiar y proponer al Supremo Gobierno el proyecto de ley que creara el Instituto y Organismo planificador, orientador y coordinador de la Actividad Cultural, solicitado por el Congreso de Artistas e Intelectuales.
- b) Haber nombrado las personas que lo constituyen por su personalidad creadora y no por representación de núcleos o disciplinas del Arte (representatividad).

No obstante lo expresado, la Comisión ha tenido su mejor logro en la realización del Primer Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana, desarrollado en Arica.

Los miembros de la Comisión Nacional convencidos, ahora, de la importancia del Decreto aludido, propician un proyecto de ley que lo reestructura y modifica substancialmente. Lamentablemente esto sucede en el mismo momento, (a fecha de hoy), en que el Ministerio de Educación pretende hacer aprobar ahora un proyecto de radicar en dicho Ministerio la Política cultural del Gobierno, rebasando su esfera de acción y yendo en contra de todos los acuerdos mencionados anteriormente.

Son dignos de mencionarse otros esfuerzos de acción cultural, aislados, que aunque se realicen sin una coordinación política, u orientación doctrinaria o metodológica han significado un claro avance, ellos son: la Municipalidad de Santiago, y el Indap.

Para terminar, Chile Films, tiene elaborada una política de fomento de la Industria Cinematográfica, que al permitir la solidificación de dicha industria nacional, será un decisivo aporte a los futuros planes Culturales del Gobierno.

IV QUE OBSTACULOS, SI LOS HAN HABIDO, HAN ENTRABADO LA REALIZACION DEL PROGRAMA

Después de analizar lo dicho hasta aquí, resulta fácil desprender que el principal obstáculo, es la falta de decisión política para asignar prioridad dentro del Programa de Gobierno a un Plan Cultural.

De esta falta de decisión, se desprenden todos los obstáculos que dificultan la acción de los intentos que se realizan, y que sucintamente enumerados son:

- a) Ninguna formulación de Política Cultural, a nivel nacional
- b) Falta de coordinación en la instrumentación político-administrativa
- c) Imposibilidad de planificar y coordinar la acción
- d) Falta de asignación de recursos
- e) Dificultad para dar cauce político a las inquietudes, tanto de sus obligaciones (función social), como de sus derechos (significación), de quienes son los creadores en el proceso activo del arte: los artistas y escritores.

V QUE SE ESPERA REALIZAR

Aún cuando dar respuesta a esta pregunta, significa cada menos que formular una política, creemos oportuno enumerar las medidas básicas para emprender la acción y la perspectiva doctrinaria y conceptual que esta debe tener.

- 1.- Incorporación al programa de Gobierno de un Plan Cultural integral y orgánico, con la clara conciencia de que nada se consigue con otorgar medios materiales que mejoren el nivel económico, político y social, si por otro lado, no se da al mismo tiempo la capacidad y preparación cultural necesaria para usufructuar con dignidad de aquellos progresos, preocupándose del ser humano como tal, del hombre como individuo con corazón y espíritu. Así el hombre, integrado a su comunidad teniendo en sus manos la facultad emocionante de vivir el universo sensible del arte, será capaz de encontrar en las cosas, el sentido, destino y significado de su propia vida y de la de las demás.

La Política Cultural del Gobierno Demócrata Cristiano, se apoyará en los siguientes fundamentos:

1.1. Serán sus objetivos básicos:

- 1.1.1. Incorporación y Participación (acceso a la responsabilidad de las decisiones y a los frutos de la tarea

común), de todos los sectores de la Comunidad en los bienes del Arte y la Cultura.

- 2.1.2. Impulso, estímulo y desarrollo de todas las manifestaciones de la actividad artístico cultural.
- 2.1.2. Dignificación de status del artista y escritor e integración de éstos y su obra a la comunidad nacional.
- 1.2. Su acción estará guiada básicamente por los principios doctrinarios de:
 - 1.2.1. Libertad de creación
 - 1.2.2. Subsidiariedad del Estado
 - 1.2.3. Respeto a los valores auténticos de la comunidad.
- 1.3. Sus áreas de acción serán:
 - 1.3.1. Todo el territorio Nacional
 - 1.3.2. Toda la Comunidad
 - 1.3.3. Todos los Artistas
- 1.4. Su primera prioridad:
 - 1.1.1. Los sectores marginales, urbanos y rurales
- 1.5. Sus instrumentos de acción
 - Todas las disciplinas del arte y la literatura

2.- Creación del Organismo del Estado, encargado de la formulación, planificación, ejecución y evaluación de la Política Cultural del Gobierno.

Este organismo, siguiendo los acuerdos y recomendaciones del Ier. Congreso de Artistas e Intelectuales; de algunos documentos post-congreso, elaborados por CEGOP; y acuerdos del Departamento de Arte y Cultura del P.D.C.; debe tener las siguientes características básicas:

- 21. Organismo de Derecho Público y administración autónoma.
- 22. Se relacionará con el Gobierno a través de estas dos alternativas, (no significan compromiso sectorial específico)
 - 2.2.1. Presidencia de la República (supra-sectorial)
 - 2.2.2. Promoción Popular, (Intersectorial)
- 23. Sus funciones básicas serán:
 - 2.3.1. Formular la Política Cultural del Gobierno
 - 2.3.2. Planificar, programar y coordinar la acción del Estado.
 - 2.3.3. Promover, estimular, fomentar y difundir, la actividad artística
 - 2.3.4. Proporcionar asistencia técnica y servicios en aquellos sectores donde la comunidad no esté en condiciones de hacerlo.

Para terminar, diremos que es imprescindible una urgente "toma de conciencia", de los problemas descritos en este Documento, que nos permita encarnar en los programas de Gobierno, el sentido Revolucionario de nuestra acción integral frente al subdesarrollo. Creemos imprescindible, un cambio de actitud. Si somos consecuentes con nuestros principios fundamentales, veremos que no podemos dejar pasar un sólo instante más sin encarar en su integridad las actividades del ser humano, otorgando en los Planes de Gobierno, coordinadas y adecuadas prioridades al desarrollo político, económico y Cultural de nuestra comunidad.

RICARDO MORENO.

SANTIAGO, 26 de Abril de 1966.